Surtigas
Una empresa PROMIGAS

SURTI-S-2023-08224
Al responder cite este Numero
Fecha : 21/09/2023 7:21:30 a. m.
Anexos : NO

Cartagena de Indias D. T. & C., 20 de septiembre de 2023

Doctor
WILLIAM DAU CHAMAT
Alcalde del Distrito de Cartagena de Indias
Cra 2 Cl 36 - 86 Barrio Centro
alcalde@cartagena.gov.co
Cartagena

Asunto: Subsidios del Fondo Especial Cuota de Fomento

Apreciado alcalde, reciba un cordial saludo;

Nos complace informarle que el pasado mes de agosto de 2023, Surtigas S.A. E.S.P. firmó el Convenio de Cofinanciación GGC No. 807 de 2023 con la Nación – Ministerio de Minas y Energía, mediante el cual se destinan recursos del Fondo Especial Cuota de Fomento en favor de usuarios que actualmente no tengan acceso al servicio público domiciliario de gas, razón por la que se podrán beneficiar viviendas de estratos de menores ingresos para facilitar el acceso al servicio de gas natural en toda nuestra zona de influencia y vigente hasta el próximo mes de diciembre.

Este beneficio será destinado a los clientes residenciales de estratos 1 y 2 que deseen el servicio y para tal fin, las viviendas deberán tener la disponibilidad de la red externa de distribución, cumplir las normas técnicas y acreditar el estrato al cual pertenecen.

En Cartagena de Indias y Tierra Bomba (Bocachica) los subsidios podrán llegar hasta **2.879** familias y a través de este importante logro ratificamos nuestro compromiso por mejorar la calidad de vida de nuestras comunidades, permitiéndoles acceder al servicio de gas natural domiciliario, reduciendo la pobreza energética y generando importantes ahorros en la economía familiar, así como en el cuidado del medio ambiente al prevenir el uso de sustitos como la leña y el carbón.

En Surtigas, somos energía que impulsa el desarrollo.

Cordialmente,

Santiago M.

SANTIAGO MEJÍA MEDINA
Gerente General
SURTIGAS S.A E.S.P.

Elaboró: Libeth Salazar
Revisó: Yolima Acuña
Aprobó: Santiago Mejia